



ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO. EXPEDIENTE 2024/1452.

Con fecha 19 de junio de 2024 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC Nº 118), las Bases de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades o clubes deportivos para el desarrollo y gestión de actividades durante 2024. Expediente 2024/1452.

A fecha 19 de septiembre de 2024 a las 11:00 h, el órgano instructor nombrado al efecto procedió a levantar acta de la documentación presentada, a fecha 27 de agosto de 2024, expuesta como fin de plazo en la página web del Ayuntamiento de Laredo, por las entidades interesadas en la percepción de las subvenciones:

| | |
|----|--|
| 1 | Club Deportivo Laredo |
| 2 | Club Baloncesto Laredo |
| 3 | Club Atlético Laredo |
| 4 | Club Natación Playa Salvé |
| 5 | Sociedad Bolística Laredo (C.D Bolos Laredo) |
| 6 | Laredo Club de Hockey y Artístico |
| 7 | Laredo Remo Club |
| 8 | Real Club Náutico de Laredo |
| 9 | Sociedad Bolística Las Cárcobas |
| 10 | Club Gymritmica Laredo |
| 11 | Club Deportivo Voley Laredo |
| 12 | Escuelas Deportivas Laredo |
| 13 | Samperio Judo Club |
| 14 | Vóley School Pedro Ruiz |
| 15 | Centro Hípico Laredo |

Revisada la documentación que obra en poder de la Comisión de Valoración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se resuelve:

1. Entidades que reúnen los requisitos en su totalidad:

| | |
|---|-----------------------------------|
| 1 | Club Deportivo Elemental Bolos |
| 2 | Club Baloncesto Laredo |
| 3 | Club Atlético Laredo |
| 4 | Laredo Club de Hockey y Artístico |
| 5 | Sociedad Bolística Las Cárcobas |
| 6 | Club Gymritmica Laredo |
| 7 | Voley School Pedro Ruiz |

2. Entidades que no reúnen alguno de los requisitos, lo cual se expone a continuación:

| ENTIDAD | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE |
|----------------------------|---|
| Real Club Náutico Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases. - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases) - Datos bancarios (punto 3.4 de las bases) |
| Club Deportivo Samperio | <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases) - Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases) |
| Club Deportivo Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases) |
| Club Natación Playa Salvé | <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda (punto 3.4 de las bases) |
| Laredo Remo Club | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases. - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (art 3.4 de las bases) - Datos bancarios (punto 3.4 de las bases) |
| Club Vóley Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases. - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases) - Datos bancarios (punto 3.4 de las bases) |
| Escuelas Deportivas Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 3.4 de las bases. - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases) - Datos bancarios (punto 3.4 de las bases) |
| Centro Hípico Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Datos bancarios (punto 3.4 de las bases) - Documentación Licencias (punto 3.4 de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos (punto 3.4 de las bases) |



3. Requerir la subsanación de la falta de la documentación expuesta, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, indicando que en caso contrario se emitirá resolución en la que se tendrá por desestimada la solicitud, a las entidades:

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | Real Club Náutico de Laredo |
| 2 | Escuelas Deportivas Laredo |
| 3 | Club Deportivo Samperio |
| 4 | Club Deportivo Laredo |
| 5 | Club Natación Playa Salvé |
| 6 | Laredo Remo Club |
| 7 | Club Vóley Laredo |
| 8 | Centro Hípico Laredo |

Laredo, a 19 de septiembre de 2024

Presidente

José Luis Rivero de Diego

Secretaria

Kateryna Popovych Kuliako

Vocal

Juan José Badiola Pierna

Vocal

Pedro Ruiz Álvarez

Vocal

Cesáreo Bringas Aparicio